

---

# VIII. POLITICA ALIMENTARIA

---

## VIII.1. INTRODUCCION

Las actuaciones en Política Alimentaria se han establecido en coherencia con el objetivo de desarrollar un fuerte sector agroalimentario español, capaz de satisfacer las exigencias de la demanda interior cada vez más selectiva especialmente para los aspectos cualitativos de los alimentos, pero también capaz de enfrentarse al reto de conquistar y consolidar nuevos mercados, especialmente en la Europa comunitaria.

Si se considera además la desaparición creciente de trabas a la libre circulación de productos agroalimentarios en el mercado intracomunitario, debemos estar preparados para afrontar con competitividad la oferta alimentaria que pueda entrar en España y que podría modificar no siempre racionalmente los hábitos y costumbres alimentarios de nuestro país, con el consiguiente menoscabo de nuestra materia prima que, sin embargo, está normalmente favorecida por particulares condiciones ecológicas que propician la aportación a

los alimentos aquí producidos de una serie de aspectos cualitativos que les sitúan en clara ventaja frente a los mismos alimentos producidos en otros países. La mayor longitud del ciclo vegetativo, las favorables condiciones climáticas en las fases de cuajado y desarrollo del producto y la proximidad a las zonas de producción, que permite acercar las épocas de recolección a las del consumo, nuestra ganadería ligada al territorio en régimen extensivo, son factores entre otros que aseguran una calidad intrínseca de nuestras materias primas agrarias, lo que viene avalado por la agresividad que han alcanzado estos productos una vez conocidos en los mercados exteriores.

## VIII.2. ORDENACION DEL MERCADO

La Política Alimentaria, entendida como el establecimiento de las medidas tendentes al logro de una correcta alimentación del país ha de ser el nexo de